



JUZGADO VEINTINUEVE CIVIL MUNICIPAL
Bucaramanga, veintitrés (23) de octubre dos mil veinte (2020)

Clase de Proceso	Ejecutivo de Mínima Cuantía
Demandante	Banco Popular
Demandado	Moisés Castillo Toscano
Asunto	Resuelve Solicitud
Radicado	6800-14-0030-29-2020-00095-00

Revisados los documentos de notificación enviados al ejecutado **MOISÉS CASTILLO TOSCANO** y que según documento adjunto fueron remitidos a la dirección electrónico MCT2015@GMAIL.COM, el despacho advierte que no fueron remitidos los anexos de la demanda.

Así las cosas y en virtud de lo establecido en el artículo 8 del Decreto Legislativo 806 de 2020, deberá el abogado si aún no lo ha hecho remitir los documentos faltantes esto es los anexos de la demanda debidamente cotejados, teniendo que atestiguar dicha actuación al juzgado.

NOTIFÍQUESE

Firmado Por:

GELBER IVAN BAZA CARDOZO
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 029 CIVIL MUNICIPAL BUCARAMANGA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

8a18b9976052445cf59163da36c474d807fd0b0573ec87359a8b109ab59cc352

Documento generado en 23/10/2020 12:37:36 a.m.

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>